

EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

NÚM. 140.

OFICINAS:
CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 23;

TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRÁ AL
DIRECTOR.

SUSCRICIÓN:

1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-
CACIONES A PRECIOS
CONVENCIONALES.

TELÉFONO

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

MEMORIA SOBRE EL JURADO.

Hemos logrado leer la que respecto de la institución y su ejercicio durante el año anterior, ha escrito y elevado al Ministerio de Gracia y Justicia el muy digno Presidente de esta Audiencia de lo Criminal D. José María Torrecilla. Es un documento verdaderamente notable: la corrección y elegancia de la forma, la claridad, la precisión y energía del estilo se hallan perfectamente armonizadas con la concepción profunda de la idea y una crítica razonada y sólida al través de la cual se sientan las más fundamentales apreciaciones relacionadas con la subsistencia del Jurado y su perfeccionamiento en práctica, de manera que ofrezca firme garantía de que se administre recta y estricta justicia y sea más fácil al Estado el sostenimiento del mismo. La experiencia es madre de la ciencia, dice el adagio, y no cabe duda de que en la Memoria, que nos ocupa, se han recogido atentamente interesantes observaciones, que tenidas en cuenta por el legislador y modificada la Ley en el sentido de las reflexiones nacidas de tales experiencias, se conseguiría perfeccionar convenientemente el sistema, de modo que acabará de ahogar la voz de los que contra él declaman.

Como indicábamos en nuestro número anterior el Jurado en Segovia en la mayoría de los casos pronunció veredicto en conformidad con las peticiones fiscales, y así se consigna en la Memoria á que nos referimos, haciéndose excepción de dos causas tan solo, en una de las cuales se trataba de un robo de escasa importancia y en otra de homicidio por imprudencia temeraria y en las cuales el veredicto fué de inculpabilidad de los acusados. Fuera de esos procesos y algunas divergencias parciales referentes á participación en los delitos y apreciación de circunstancias, atenuantes, el Tribunal de hecho, se halló conforme con el de derecho, demostrándose en el primero un sentido jurídico bastante acertado.

No obstante, el Tribunal de derecho ha podido apreciar el grave riesgo que puede asaltar á la Administración de justicia, cuando los jurados vengan poseídos de antemano de prejuicios de cualquiera clase que sean relativamente al hecho perseguido, lo que podría evitarse aceptándose las atinadas indicaciones que se hacen en la Memoria y que versan principalmente sobre dos puntos esenciales tratados con magistral acierto por el autor de aquella: son dichos puntos relativos á formación de las listas de jurados y la

clase de delitos que debieran encomendarse al Tribunal del Jurado.

No nos hemos propuesto hacer un examen crítico del reflexivo y concienzudo trabajo, que nos ocupa, ni nos lo permitiera la simple lectura á la ligera, pero no terminaremos estas manifestaciones sin dejar consignado otro extremo, que se hace constar expresamente, en aquel, á saber, que el Jurado en esta Audiencia ha funcionado en el primer año con toda normalidad sin que haya desmerecido en nada la seriedad y solemnidad de los actos de administración de justicia, habiendo contribuido á la armonía en el ejercicio de tan elevada función la sensatez de los Jurados, el respeto que se presta á la justicia representada en los Jueces de derecho, la acción inteligentísima de este ministerio fiscal y la no menos discreción de los individuos que constituyen el ilustre Colegio de Abogados de Segovia.

Así se consigna en la Memoria del Sr. Presidente de la Audiencia, y nosotros que reconocemos ser efectivos esos resultados, no podemos menos de congratularnos y de felicitar al propio tiempo al autor de tan importante documento.

JUICIO POR JURADOS.

Ayer miércoles se reunió el jurado para ver y fallar una causa por delito de falsedad en documento privado.

El acusado era Gabino Sastre, vecino del inmediato pueblo de Revenga, y á quien Lorenzo Barreno denunció por haber falsificado un recibo alterando la cantidad, que de diez reales se había convertido según el denunciante en trescientos diez. La denuncia tuvo lugar al presentarse el documento al Juzgado en reclamación de la deuda.

Actuó como fiscal el sustituto D. Remigio Antón Redondo en cuyo convencimiento, y según argumentos, que adujo, al parecer de fuerza, basados en el dictamen de peritos calígrafos y en otras poderosas consideraciones, el delito había tenido lugar y de él solo era responsable el procesado Gabino Sastre, para quien solicitó veredicto condenatorio.

La defensa encomendada al Abogado D. Valentín Sánchez de Toledo se esforzó en dar explicación de las alteraciones que ofrecían las expresiones en letra y en guarismo de la cantidad dicha, diferenciándose ambas expresiones del resto del escrito.

El Jurado pronunció veredicto de inculpabilidad en conformidad con el cual el Tribunal de derecho absolvió al acusado.

El público discutía el veredicto del Jurado no siendo conformes las opiniones en la manera de apreciar el fallo.

Nosotros, luego de conocido éste, solo sentimos una curiosidad, la de saber cual será en su día el juicio que sobre esta causa se exprese en la futura Memoria, cuando transcurrido el año condense en ella el Tribunal de derecho los resultados del Jurado.

De nuestro Corresponsal de Madrid, extractamos las siguientes noticias.

La nota política de la semana, el tema debatido en todos los círculos políticos y el objeto de todos los cabildos ha sido y es, la desautorización lanzada por el jefe de los conservadores contra el Sr. Vizconde de Campo Grande, en pleno Congreso, en la sesión del lunes.

Discutiase la supresión de las Audiencias, el Sr. Villaverde acababa de hablar en nombre de los conservadores opinando por la supresión de Audiencias cuando se levantó, pensando en contra de ello el Sr. Vizconde de Campo Grande, que fué interrumpido por el Sr. Cánovas que le hizo varias interrupciones y que por último le desautorizó solemnemente en su discurso.

El rebelde Vizconde en su rectificación, recordó aquel refrán italiano de «el que no me quiere, no me merece».

Los comentarios á que ha dado lugar aquella escena, claro es que han sido tan diferentes como apasionados. Hay quien ya da por disuelto el partido conservador á causa del desfile que ha iniciado el Sr. Vizconde, y hay quien cree que el partido del Sr. Cánovas, no se resentirá en lo más mínimo.

Nosotros creemos, que en este caso la verdad está, como la virtud, entre los dos extremos.

Las últimas noticias recibidas acerca de las inundaciones de Murcia, son satisfactorias por cuanto que afirman el decrecimiento de las aguas y el no haber ocurrido desgracias personales.

Hoy han sido aprobados hasta el artículo 64 del sufragio. El 62 y 63 han sido retirados por la Comisión que los redactará de nuevo, á causa de una enmienda del Sr. Montilla.

Ya no faltan tantos artículos por aprobar.

El Secretario de esta Audiencia Sr. Donderis á quien se buscaba por la policía á causa de un descubierto de 2 á 3,000 pesetas, en los fondos que le estaban confiados, ha muerto repentinamente de un derrame seroso.

LEGANDA.

CRÓNICA.

LOS MIÉRCOLES DEL CONCEJO.

NOTAS PARLAMENTARIAS.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Ondero, Candamo, Berzal, Giménez, Santiuste, Frege, Lotero, Alvaro Leonor, García y Alvarez, se dió lectura del acta aprobándose por unanimidad.

D. Carlos de Lécea, como Presidente de la Tienda-Asilo, expone en una extensa instancia, que dicho Establecimiento está á punto de sucumbir si el Ayuntamiento y demás Corporaciones no acuden con prontitud en su auxilio. Es tomada en consideración y se acuerda pase á la Comisión correspondiente.

Se da cuenta de dos informes de la Comisión de Obras, referentes á que se conceda á los Sres. D. Gregorio Alvarez y D. Vicente Sevillano, permiso para que hagan la reforma que solicitan en sus respectivas casas, y se determina estar conformes.

Se da lectura del que presenta la de Alamedas, proponiendo se desestime el que los ganados laneros puedan entrar á pastar en aquellas, por perjudicar, según el parecer del Director de arbolados.

Lotero.—Como autor de la proposición, tengo que discrepar con el informe de la Comisión y con el parecer del Director, y como me interesa, quiero que conste la teoría que expuse al principio y es que, los ganados laneros no hacen daño al arbolado.

Defiende el Sr. García lo expuesto por la Comisión y se acuerda estar conformes con la misma.

Siendo de necesidad que se desocupe la Iglesia de los Huertos; sitio don le se encuentran las bombas de incendios, previa una pequeña obra, se acuerda trasladarlas á las cuadras de San Juan.

Se da cuenta del plano que presenta el Director de obras públicas á fin de quitar un terreno entre las carreteras de la Granja y Boceguillas y visto el parecer del Arquitecto se acuerda estar conformes.

Leida una comunicación del Sr. Gobernador de Avila en que manifiesta se van á verificar las subastas de maderas en el término de Peguerinos se determina autorizar al guarda mayor para que las presencie.

La Comisión del Cementerio propone el arreglo de ropas para el Capellan, y es aprobado.

Asi mismo se presenta el presupuesto de 300 pesetas para el arreglo de las de Sancti-Espiritus y también se aprueba.

D. Adrián Ramirez, solicita se le permita edificar en la Travesía de Buitrago, y la Comisión propone se acceda á ello.

Se acuerda mandar al Boletín oficial los extractos de las sesiones que se presentan.

Estado de Fondos, 3417'40 pesetas.

El Sr. Lotero expone los acuerdos tomados por la Comunidad relativos al oficio recibido de los Guardas de Pinares Llanos, el cual conceptúan basado en formas algún tanto irrespetuosas, y del proyecto presentado por el representante del sesmo de Casarrubias. Hablan de la cuestión los Sres. Giménez, Presidente y García y se acuerda respecto del primer punto, darles una reprensión algún tanto severa, y del segundo, nombrar una Comisión para que en unión de la nombrada por la Comunidad estudien el asunto.

El Sr. García en unión con el Sr. Berzal presentan el proyecto de Reglamento para un

laboratorio Municipal, según el cual tendrá por objeto investigar todas las sustancias que puedan ser perjudiciales á la salud y se compondrá de un director que será licenciado en Farmacia, un Ayudante y un mozo. Manifiesta el Sr. Giménez que siendo esto de importancia, es preciso tener en cuenta lo preceptuado en la R. O. de 23 de Octubre de 1889. Hace algunas explicaciones el señor Berzal y se acuerda tomarlo en consideración y que pase á la Comisión de Beneficencia.

Con lo que terminó á las ocho y cuarto.

G. ADEVA.

DE «EL RESUMEN.»

GALERÍA NACIONAL.

ELEUTERIO DELGADO MARTÍN.

Es una de las personas más competentes en derecho administrativo de Hacienda.

Buena prueba de ello es la variedad de trabajos que tiene publicados, algunos tan importantes como los «Contratos administrativos»; «Apuntes de derecho económico del Estado» y «estudios sobre política y administración financiera», que han merecido los juicios más favorables del público.

En Bilbao se dió á conocer como hábil polemista en el *Irrac-bat*, del que fué redactor jefe, y por entonces enviaba también á algunos periódicos de esta corte, entre ellos *El Globo*, interesantísimas correspondencias que eran leídas con avidez.

No le impidieron, ya en Madrid, el bullicio y disipaciones de la corte para seguir mostrándose como escritor; díganlo sino la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* y la titulada *La Hacienda y el Comercio*, de la que fué fundador y director, que conservan en sus columnas pruebas indelebles de su privilegio talento.

Es en la actualidad secretario general de la Compañía Arrendataria de Tabacos, cargo en el que está dando gallardas muestras de su laboriosidad incansable y de su vasto conocimiento.

El escritor distinguido ha cedido su puesto, por ahora, al ilustrado hacendista.

A. G.

Es el Sr. Delgado Martín, un Segoviano que ha merecido figurar dignamente en la Galería que *El Resumen* viene formando con las notabilidades en las ciencias, las artes, la literatura, etc.

Nosotros cedemos gustosos un puesto en nuestra humilde publicación al ilustre hijo de San García en esta Provincia, nuestro antiguo condiscipulo y siempre querido y respetado amigo.

DOCTRINAS ZOOTÉCNICAS.

Si es cierto que la Agricultura es la más pródiga fuente de la pública riqueza, no es menos cierto, que es igualmente merecedora de profunda atención la ganadería, tan íntimamente unida á ella, puesto que mutuamente se prestan admirables servicios.

Pero si por ganadería, económicamente hablando, entendemos la cría y explotación de los ganados de toda especie, en su acepción científica ó zootécnica tiene un sentido más lato, esto es, el mejoramiento de las razas.

No es esta una invención moderna, aunque tanto y tan bueno se haya escrito sobre este importante asunto en el presente siglo.

El mejoramiento de las especies de animales útiles, es tan antiguo como las más rudimentarias ideas de civilización en el hombre.

Buen ejemplo presenta de ello España, tan rica y poderosa en otro tiempo como hoy pobre y abatida. En los siglos XV, XVI y XVII nuestras

lanas no tenían rival y se cotizaban á buen precio en todos los mercados, mientras hoy, que la ciencia zootécnica se ha descuidado, compramos á Alemania, Francia é Inglaterra lo que antes teníamos de sobra.

Harto conocidas son las causas que han contribuido á este decaimiento; nuestra azarosa historia, las continuas guerras que han ensangrentado nuestro suelo y sobre todo la incuria de los gobiernos en tan importante asunto, han sido motivos sobrado eficientes para la muerte de nuestra ganadería y de las industrias de ella derivadas.

En los tiempos en que España marchaba á la cabeza de la civilización europea, nuestra industria Segovia, se enriquecía con la fabricación de paños, y de ella se mantenían innumerables familias, así como la riqueza de la imperial Toledo consistía en la industria serícola, cuyos productos gozaban de universal y envidiable fama.

Todo pasó ya; nuestros gobiernos en lugar de estudiar con ahinco los importantes problemas que á la riqueza del país atañen, se entretienen en personales luchas, que solo á ellos interesan, al par que en las Cortes solo piensan los representantes del país, en hacer gala de dotes oratorias y en alcanzar favores para sus deudos y allegados.

Solo el mejoramiento de una raza se dedica algún cuidado, esto es, á la de los toros de plaza; las demás nos importan poco. España parece destinada á ser siempre el pueblo de *Pan y Toros*, pues en lo demás, hemos sido tan cándidos, que nosotros mismos hemos vendido escogidas reses de nuestras mejores razas á los países extranjeros, que merced á esto, y á sus constantes esfuerzos por el mejoramiento de las especies, se hallan hoy en estado de hacernos una ruinosa competencia.

Darwin, por medio de la selección, esto es, del arte de escoger lo mejor para la reproducción de cada especie, llega hasta el hombre desde el animal más ínfimo. Si llevada la selección á este terreno es el sueño calenturiento de una ardiente imaginación, no podemos negar que la selección continua, y el científico y regular régimen en la reproducción por medio de acertados cruzamientos, es capaz de dar tan óptimos frutos, que la hace ser muy digna de que los ganaderos la estudien y practiquen con el mayor cuidado.

La selección, por otra parte, no es una ciencia tan ardua que no pueda estar al alcance de los que á la cría de ganados se dedican. Cada uno conoce las especies que explota, y poco le cuesta elegir entre las mismas los individuos más hermosos más aptos y de condiciones convenientes para dedicarlos á la reproducción que producirá rápidamente los más asombrosos resultados.

Verdad es, que no todos los países son igualmente propios para la reproducción de todas las especies, pues sabido es, que algunas de ellas en Castilla, degeneran á la tercera generación, aún cuando se haya puesto el mayor cuidado en la selección de seminales, obedeciendo esto á causas puramente climatológicas y de localidad, pero por esta misma razón, deben explotarse en cada zona aquellas que más en armonía estén con la naturaleza de su suelo.

En Asturias y Galicia, la raza varuna ha llegado á adquirir gran desarrollo por la abundancia de feraces prados para pastos, y no está lejos el día en que la ganadería constituya la única y poderosa riqueza de aquellos laboriosos países.

Vamos á exponer, para terminar este insignificante trabajo, que la ganadería no solo es importante por sí misma, sino por las infinitas industrias de ella derivadas, que constituyen á veces la riqueza y el bienestar de los pueblos. La fabricación del queso y la extracción de la manteca, son objeto de universal y constante comercio. La industria lanera, aún en sus más rudimentarias operaciones, es capaz de pingües productos, puesto que no hace muchos años en Segovia constituían numerosas é importantes agrupaciones los gremios de apartar y lavar lanas á que pertenecían gran número de vecinos, encontrando en ellas recursos abundantes para el sostenimiento de sus familias.

LEANDRO DE ORDUÑA Y ODRIÓZOLA.

NO ES DE AHORA.

Nació para mentir. La vida entera trascurrió para él ocupado en la mentira y aún muriendo mentirá descaradamente, pues quizá lo haga como un sabio, siendo un ignorante, de esos, que viven en la sociedad del engaño eterno.

¡Más que mucho que mintiera! cuando sabemos que la mentira, el engaño y la falsa son los primeros y últimos peldaños en la infernal escala social.

Ello es, que creció como la espuma y hoy le vemos ocupando uno de los primeros puestos entre los hombres de valer, tratando de sobrepasar aún al mismo que lo encumbraba y creyendo pedestal seguro, indestructible, aquel que le crearan el temor de unos, la adulación de otros y el desprecio de los menos, convencidos de la insignificancia de esfuerzos supremos por convertir en realidad presente la problemática realidad, en ente esencial y existente el accidental y quimérico.

Aprendió en buena escuela, sus primeros pasos en la vida fueron hijos del cálculo, sus primeras acciones abortó fueron de hipocresía cínica y ya en camino de crecer, creció sin tasa pretendiendo en su satánico orgullo, elevarse en el zenit de la vida, a mayor altura a que se remonta el sutil vapor de agua impelido a la vez por el alisio viento y el ecuatorial calor.

Halló cuando en la edad primera comenzó el cerebro a segregarse ideas, el corazón a manifestar deseos y la imaginación a bosquejar diseños halagadores de bienestar, y fantásticas quimeras de felicidad; más de una vez hubo de cubrir con la sonrisa del placer fingido, el roedor aguijón del dolor, engendro del desprecio manifiesto, y ocasiones llegaron en que, la sangre enrojeció la frente ante el recuerdo mortificante del insulto no reparado. ¡Mas que importa un momento de pesar ante una vida de satisfacción! Siguió impávido su camino y amedrentando al inferior, discutiendo al igual y besando torpemente la mano ofensora del poderoso, consiguió en pocos años ser de los últimos, sin que una sola vez le atormentara la conciencia, ante el recuerdo importuno, de acciones impropias del hombre, que antepone la dignidad, al deseo, el amor propio al extraño capricho.

Su ignorancia corre, al presente, parejas con su osadía, su orgullo actual equipárase perfectamente con su humildad anterior y endiosado ante los favores de la suerte, corre en pos de su ideal eterno y constante, sin que le arredre el encontrar quien recordando sus primeros pasos en el mundo, le diga franca y sencillamente mentira, mentira y mentira.

Agitase de un modo infernal, tratando de demostrar su omnipotencia, y ora descarga su enojo contra el débil que ofensas no hace, ora concede su protección ridícula, aunque provechosa, al que adulaciones fabrica, que nunca faltó al engraido coro numeroso de estúpidos, como faltar no puede al *dió*, el rayo solar, que la esencia constituye de aquel período del tiempo.

Planeta primario que gira alrededor de un sol de primera magnitud, arrastra en pos de sí numerosos satélites, que contribuyen única y exclusivamente a demostrar la insignificante potencia luminica de su centro de atracción, a juzgar por la escasa claridad que reciben en su tosca superficie, incapaz de reflejar un solo átomo de luz, más si de pretender deslumbrar con su insignificancia, a otros astros aún menores, que, cual ligera nebulosa, pretenden hacer la corte a estos satélites, cuya impotencia, manifiesta para muchos, permanece oculta a los menos.

He ahí el círculo constante de la sociedad humana, uno que vale, arrastra en pos de sí inmensa pléyade de inútiles y todo ello porque la mentira engaña a aquel, que, deslumbrado por su posición social, no se ocupa de descifrar el verdadero valor de los engraidos que a su lado giran, sirviendo de nuevos centros de atracción al par que de rémoras perpetuas para lo bueno y útil.

Quereis un ejemplo del tipo descrito, pues mirad hacia los que os imponen su voluntad y hallareis fijamente el retrato apetecido y apenas delineado en el presente bosquejo.

GAVILÁN.

LA MANDA ES DEUDA.

Dice *El Faro de Castilla* en su número del sábado que ha visto con asombro que en mi escrito anterior, suelto, artículo ó lo que quiera que sea (tanto le ha turbado, que no encuentra que nombre darle) se hace atmósfera contra la provisión de las Notarías eclesiásticas. No me creí nunca que lo dije en *EL REFORMISTA*, fuera para producir asombro, pero menos pude figurarme que se entendiera que me encaminaba a crear atmósfera en contra de dicha provisión, cuando es perfectamente lo contrario; con leerlo basta; así que si en todo lo demás que asegura, está tan acertado como en eso, no sería difícil que alguien dudara de sus manifestaciones, no yo seguramente, pues que creo con firmeza que también los seglares dicen verdad, sin que consienta que se sospecha lo contrario de los de mi clase, cuando *verbo sacerdotis* se asegura.

Ni pedi, ni pido que no se provean las notarías vacantes: lo que indiqué fué que los Notarios que se nombren para desempeñarlas, sean sacerdotes como quería el Obispo difunto y por eso no accedí a lo que los seglares solicitaban, si bien con las buenas formas que el Prelado usaba les despachaba con un *por ahora* que ni terminó ni hubiera terminado, lo cual en buen castellano, ya que en *Latín* no lo entendieran, es la negativa más absoluta y terminante: el que no lo entienda así puede seguir con las puertas de la esperanza abiertas de par en par, hasta que consiga los deseos que demuestra en *El Faro*, y cuya expresión le sirve como de pretensión ó de solicitud a tales plazas.

Siga esperando el que así piense, hasta que se haga el acto de rigurosa justicia a que alude ya que en tantos años no se hizo, frases que en verdad no se hubiera atrevido a decir nadie durante la vida del Obispo con relación al asunto y que yo rechazo con indignación y con la protesta más enérgica.

Con franqueza digo al *Faro de Castilla*, que no considero ni muchísimo menos, como **Legado** las indicaciones a que se refiere, puesto que otras más terminantes convertidas en hechos han revocado las promesas que como dejó dicho, no debieron ser otra cosa que una negativa diplomática.

Insisto en asegurar que el respetable príncipe de la Iglesia tenía el propósito de que los Notarios eclesiásticos fueran Sacerdotes y así lo hubiera realizado, pues por eso nombró al Capellán Sr. Castillo y desatendió las pretensiones de los seglares con la frase política de *por ahora*...

Si hubiera querido que las cosas continuaran como antes ¿porqué no proveer las vacantes en seglares?

Este es el **Legado** que en bien de la clase sacerdotal no dejara de cumplir el dignísimo Vicario, evitando que en lo sucesivo formen parte del Tribunal Eclesiástico los seglares que a mi por lo menos me hacen el mismo efecto que si viera a un Cura de Secretario de un centro militar, formando Consejo de guerra: *santa sanité tratanda sunt*.

UN CLÉRIGO.

A propósito de notarías eclesiásticas.

Ayer tarde se presentaron en la redacción de *EL REFORMISTA* dos mujeres, una más joven que otra, para decirnos que la más joven trató de contraer matrimonio hace tres años a cuyo fin se formalizó el oportuno expediente canónico, habiéndose llegado a publicar las tres amonestaciones, no faltando otro requisito que la entrega del correspondiente despacho para el párroco que había de casar a los novios: despacho que estos no lograron obtener porque el *Notario eclesiástico* les exigía cinco duros que no tenían entonces, y no podían reunir por tratarse de pobres.

Continuaron las mujeres su relato del que llegamos a comprender que aquellas almas y aquellos cuerpos mutuamente atraídos, llegaron por fin a unirse: que desearon legitimar el fruto habido

de tal unión, pero que les asaltó al paso el notario exigiéndoles los cinco duros que no encontraron en ninguna parte, y nos preguntaban cómo y de que manera harían desaparecer la situación que deploran en su conciencia

No encontrando nosotros a la mano la solución a tan grave problema, prometimos a dichas interesadas ocuparnos del asunto y empezamos haciéndolo público por si alguien quiere anticipárenos en la resolución del mismo.

MISCELÁNEA.

Ha sido nombrado Penitenciario de la Catedral, el Lic. D. Segundo Badillo, Canónigo de la Colegiata de S. Ildefonso.

Obtuvieron votos D. Juan Gómez Sanz, Don Wenceslao Escalzo y D. Eugenio Sanz García. Reciba el elegido nuestra felicitación.

Los empleados de Secretaría del Ayuntamiento han regalado un bastón de mando al Alcalde.

Ya veremos si con la nueva insignia andan las cosas más derechas.

Continúan sin publicarse las actas de sesiones del Ayuntamiento y las de la Junta municipal, y sin ponerse a la venta los extractos de la cuenta general.

Si es un precepto de la Ley el que se haga, ¿no puede alcanzar al Ayuntamiento alguna responsabilidad su falta de cumplimiento?

No podrán alegar ignorancia, porque además de nuestras constantes excitaciones lo ha pedido un Regidor en sesión, pero lo cierto es, que no se hace.

Dicen que la Comisión de Presupuestos se ocupa de formar el proyecto para el de 1890-91.

Como no suprima muchos gastos, mal se verá para nivelar a menos que cubra el déficit con intereses de inscripciones que vendrán y no llegan; ó con el producto de pinos que no se venden.

¿Conseguirán hacer un presupuesto verdad? Sólo suprimiendo gastos se consigue, pues los ingresos han llegado ya al grado máximo.

¿A qué se llega de la expropiación de las casas de la plaza para edificar sobre los arcos?

Porque suponemos que el Ayuntamiento no consentirá que continúen como están después de los trabajos hechos.

En la sesión del día 10, acordaron los Sesmeros hacer un reparto de dos pesetas por vecino.

El tercer día de Pascua 8 de Abril, es la suabasta del mercado cubierto, que ha de edificarse en el solar del ex-convento de los Huertos.

¿Porqué no se pone al público el Boletín de la Comunidad que sale todos los meses?..

Importa mucho al vecindario conocer lo que acuerden los Sesmeros, por que Segovia es el pueblo comunero de más importancia.

Ya lo hemos pedido en otra ocasión, pero maldito el caso que se hace.

Y siguen las chimeneas dando guardia al Reloj del Ayuntamiento.

¿No les parece a los de la Comisión de Ornato, que es de buen efecto?..

Apostaríamos a que desaparecerán cuando todas las casas tengan bajada de aguas.

Y eso que está acordado multitud de veces.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

Plazuela del Salvador, núm. 1.

Las bases de fundación de este nuevo Establecimiento de enseñanza, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquellas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

ALMACÉN DE GARBANZOS
Y COMERCIO DE COLONIALES
DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOMÉ,
Calle Ancha, 9, Teléfono 118, SEGOVIA.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos, propios para regalo, de 180 y 200 reales, extranjeros 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido de vinos de mesa y vinos finos, aguardientes, licores de la nación y extranjeros.

Azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, cafés, thés, galletas, pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceitunas, jabón, aceite, embutidos, tocino, manteca y otros muchos artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

Se vende, por menos de su precio, un bonito aparato para quemar cok en chimenea francesa.

En la Imprenta del Sr. Ondero, informarán.

CALDERERÍA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 24.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depositos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería objetos concernientes al ramo de fumistería

No equivocarse S. Francisco 24.

Teléfono 105.

UNIÓN AGRÍCOLA NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA
CAPITAL SOCIAL: 80.000.000 DE REALES.

Esta Sociedad asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, fábricas, establecimientos industriales, ganado y cosechas, por piedra y heladas, de los riesgos de incendio en general, del rayo, de la explosión de las máquinas de vapor, sobre la vida humana, rentas vitícolas, dotes, etc., etc., mediante una módica prima anual.

Satisface al contado el importe del siniestro en el lugar donde haya ocurrido ó en el domicilio social, á elección del asegurado.

Las primas anuales son mucho más reducidas que las de las demás Compañías, como puede observarse por las Tarifas.

Es la única Sociedad de Seguros que, trascurrido el primer año del contrato, facilita á los asegurados cantidad en préstamo sobre el capital que asegure, al reducido interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse en Segovia á D. José Clemente Losañez, Subdirector de esta provincia, calle de los Desamparados, número 16.

CAÑA PARA TECHO RASO
DE

PEDRO FERNÁNDEZ,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 58.

Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

BANCO AGRÍCOLA
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Gutierrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Vicegerente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Y otra casa colindante á la anterior, número 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición, puede tratar con el Procurador Don Estéban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, número 22, Segovia.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de San Francisco, número 62.

Para tratar, dirigirse á Don Facundo Salcedo, plazuela de Corpus, número 1, Segovia.

IMPRESA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento se hallan de venta cuantos documentos son necesarios para la formación de Cuentas municipales, Presupuestos y todos los demás de Contabilidad imprescindibles para los Ayuntamientos, así como también papel de todas clases y tamaños, menaje para escuelas, sobres, libros rayados y en blanco y objetos de escritorio, haciéndose cuantas clases de impresiones y encuadernaciones se deseen, todo á precios reducidos.